

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 8.042/2011

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

1º.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayunta-

miento, D. Cristóbal García Cantarero, las funciones de Alcalde, con motivo del disfrute de periodo vacacional del titular de la Alcaldía, comprendido entre el 29/08/2011 hasta el día 02/09/2011, ambos incluidos.

2º.- Dar cuenta al Pleno del mismo, en la primera sesión que celebre, publicándose asimismo en el B.O.P. a los efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha al principio indicados

El Alcalde, Fdo.: D. Francisco Mestanza León. Ante mí, la Secretaria Acctal. Fdo. M.D. Alejandra Segura Martínez.